**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA PRIVADA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE TLAXCALA, CELEBRADA A LAS TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL TRES DE JUNIO DE DOS MIL** **VEINTICUATRO, EN LA PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, CON SEDE EN CIUDAD JUDICIAL, SANTA ANITA HUILOAC, APIZACO, TLAXCALA, BAJO EL SIGUIENTE:**

**ORDEN DEL DÍA**

1. Verificación del quórum. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
2. Cuenta de la Secretaria Ejecutiva con la propuesta de ACUERDO GENERAL 02/2024 DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA, CON EL QUE SE DEJA SIN EFECTOS EL ACUERDO GENERAL 01/2024, MEDIANTE EL CUAL SE CREAN TRIBUNALES DE ENJUICIAMIENTO UNITARIOS Y SE IMPLEMENTAN DOS TURNOS LABORALES (DIURNO Y MIXTO), EN SEGUIMIENTO AL ACUERDO GENERAL 01/2023, POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS BASES PARA FORTALECER EL SISTEMA PENAL ACUSATORIO Y ORAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

ASISTENTES: - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

|  |  |
| --- | --- |
| **Magistrada Anel Bañuelos Meneses, Presidenta del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala. - - - - - - - - - - - - - - - -**  | **Presente - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**  |
| **Maestro Germán Mendoza Papalotzi, integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala. - - - - - - - - -**  | **Presente - - - - - - - - - - - - - - - - - -** |
| **Licenciada Violeta Fernández Vázquez, integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala. - - - - - - - - -**  | **- - - - - - - - - - - - -** **Presente - - - - -**  |
| **Maestra Edith Alejandra Segura Payán, integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala. - - - - - - - - - -** | **- - - - - - - - - - - - -** **Presente- - - - - -**  |
| **Licenciado Rey David González González, integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala. - - - - - - - - - -**  | **- - - - - - - - - - - - -** **Presente - - - -- -** |

**En uso de la palabra, la Secretaria Ejecutiva dijo**: le informo Presidenta que existe quórum legal para sesionar el día de hoy por encontrarse presentes los cinco integrantes de este Consejo; lo anterior, en términos del artículo 67, segundo párrafo, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

**En uso de la palabra, la Magistrada Presidenta dijo:** en razón de existir quórum legal, declaro abierta la presente sesión para que todos los acuerdos que se dicten, tengan la validez que en derecho les corresponde.

En primer lugar, someto a consideración el orden del día de la convocatoria que les fue entregada. **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

**ACUERDO II/49/2024. Cuenta de la Secretaria Ejecutiva con la propuesta del ACUERDO GENERAL 02/2024 DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA, CON EL QUE SE DEJA SIN EFECTOS EL ACUERDO GENERAL 01/2024, MEDIANTE EL CUAL SE CREAN TRIBUNALES DE ENJUICIAMIENTO UNITARIOS Y SE IMPLEMENTAN DOS TURNOS LABORALES (DIURNO Y MIXTO), EN SEGUIMIENTO AL ACUERDO GENERAL 01/2023, POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS BASES PARA FORTALECER EL SISTEMA PENAL ACUSATORIO Y ORAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA. - - - -- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**

Dada cuenta por la Secretaria Ejecutiva con la propuesta del “ACUERDO GENERAL 02/2024 DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA, CON EL QUE SE DEJA SIN EFECTOS EL ACUERDO GENERAL 01/2024, MEDIANTE EL CUAL SE CREAN TRIBUNALES DE ENJUICIAMIENTO UNITARIOS Y SE IMPLEMENTAN DOS TURNOS LABORALES (DIURNO Y MIXTO), EN SEGUIMIENTO AL ACUERDO GENERAL 01/2023, POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS BASES PARA FORTALECER EL SISTEMA PENAL ACUSATORIO Y ORAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA”. Al respecto, previo análisis al contenido íntegro de este, con fundamento en lo que establecen los artículos 85, de la Constitución Política del Estado; 61, 65, 68, fracciones I y III de la Ley Orgánica del Poder Judicial; y 9 fracción III del Reglamento del Consejo de la Judicatura del Estado, se determina:

1. Dejar sin efectos el acuerdo X/39/2024 de este Cuerpo Colegiado, emitido en sesión extraordinaria de fecha ocho de mayo de dos mil veinticuatro, mediante el cual se aprobó el Acuerdo General01/2024, dejando a salvo única y exclusivamente el punto 7 del Acuerdo en cita, relativo al personal técnico adscrito a la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación, quienes continuarán en la operación del sistema tecnológico de las Salas de Oralidad.
2. En consecuencia, se aprueba en sus términos, el ACUERDO GENERAL 02/2024 DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA, CON EL QUE SE DEJA SIN EFECTOS EL ACUERDO GENERAL 01/2024, MEDIANTE EL CUAL SE CREAN TRIBUNALES DE ENJUICIAMIENTO UNITARIOS Y SE IMPLEMENTAN DOS TURNOS LABORALES (DIURNO Y MIXTO), EN SEGUIMIENTO AL ACUERDO GENERAL 01/2023, POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS BASES PARA FORTALECER EL SISTEMA PENAL ACUSATORIO Y ORAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA.
3. Instruir a los Titulares de las áreas Jurisdiccionales y Administrativas del Poder Judicial del Estado, cumplimentar el Acuerdo General 02/2024, en lo que les corresponda.

Comuníquese esta determinación al Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado, para su superior conocimiento, a la Presidenta de la Sala Penal y Especializada en Administración de Justicia para Adolescentes del Tribunal Superior de Justicia del Estado, a la Directora de Recursos Humanos y Materiales, Director de Tecnologías de la Información y Comunicación, Tesorero y Contralor del Poder Judicial del Estado, así como a las Administradoras de los Juzgados de Control y de Juicio Oral del Distrito Judicial de Sánchez Piedras y Especializado en Justicia para Adolescentes y Guridi y Alcocer, para su conocimiento y efectos legales correspondientes.  **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

Siendo las trece horas con cincuenta minutos de este día se declara concluida esta sesión extraordinaria privada del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala, levantándose la presente acta, que firman para constancia los que en ella intervinieron, así como la Licenciada Midory Castro Bañuelos, Secretaria Ejecutiva del Consejo de la Judicatura, quien da fe.

Magistrada Anel Bañuelos Meneses

Presidenta del Tribunal Superior de Justicia

y del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala

|  |
| --- |
|  |
|  |
| Mtro. Germán Mendoza Papalotzi Integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala |  | Lcda. Violeta Fernández Vázquez Integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala |
|  |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Mtra. Edith Alejandra Segura PayánIntegrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala |  | Lcdo. Rey David González GonzálezIntegrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala |
|  |  |  |
| **DOY FE**Lcda. Midory Castro Bañuelos Secretaria Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala.  |